

**ACUERDO No.SCGG-00585-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de septiembre, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA**, en su condición de Ministra-Directora del Servicio de Administración de Rentas (SAR), para que viaje a la ciudad de San José, Costa Rica con el propósito de participar en la Conferencia Técnica del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), del 17 al 23 de septiembre de 2017.
2. Los gastos de viáticos serán financiados en su totalidad por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), por lo que le corresponde al Servicio de Administración de Rentas (SAR), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno